

PRIMER SEMINARIO EUROPEO DEL PROYECTO EURIDE • 27 FEBRERO 2017, MADRID

Los acuerdos transnacionales de empresas: analizando experiencias concretas

El pasado 27 de febrero se celebró en Madrid el seminario “*Los acuerdos transnacionales de empresas: analizando experiencias concretas*”, organizado por la Fundación 1º de Mayo, en colaboración con las Secretarías Confederales de Acción Sindical e Internacional de CCOO, así como con las Federaciones de Industria y de la Construcción y Servicios de CCOO.

Este seminario, en el que participaron personas del ámbito sindical, académico y empresarial, es el primer seminario internacional del proyecto de investigación EURIDE. Este proyecto, financiado por la Comisión Europea, se centra en el análisis de los acuerdos transnacionales, tanto en su aplicación como en su seguimiento.

En el proyecto participan las siguientes organizaciones: SindNova (coordinador, Italia), Fundación 1º de Mayo (España), Fondazione di Vittorio (Italia), IRES (Francia); también participan en el proyecto la CISL (Italia) y las federaciones de FIM-CISL y de FILCA-CISL (Italia); y finalmente, la Universidad de Chieti-Pescara, en calidad de experta externa.

La apertura del seminario fue realizada por parte de **Ramón Baeza (Fundación 1º de Mayo)** junto con **Mariangela Zito (SindNova)**. **Ramón Baeza** destacó la importancia de la acción sindical internacional,

en un contexto económico y político de especial interés, en el que por un lado, se asiste a un mayor peso de las empresas multinacionales en el conjunto de la economía, que es cada vez más determinante; y por otro lado, recientemente se están produciendo importantes cambios en el plano político (Brexit, llegada de Trump al poder, etc.). En este sentido, señaló que el sindicalismo ha venido realizando una relevante labor en la denuncia, pero también en la propuesta, que se concreta a través del trabajo internacional de los sindicatos, y que en el caso de las empresas se articula en los acuerdos transnacionales.

Por su parte, **Mariangela Zito**, presentó los objetivos y los primeros resultados del proyecto EURIDE. Tal y como explicó, este proyecto trata de analizar el proceso de implantación y seguimiento de los acuerdos transnacionales. Para ello, se ha realizado un análisis comparado de Acuerdos Marco Internacionales (AMI),

42





basado en 11 estudios casos (5 de Italia, 3 de España, 3 de Francia), de diversos sectores de actividad (construcción, energía, metalurgia y química). Entre otros elementos, destacó el papel de los Comités de Empresa Europeos (CEE) en el apoyo a los procesos de negociación, el de los Comités de Empresa Mundiales (CEM) en el seguimiento de los acuerdos, así como la importancia de los acuerdos en relación a la subcontratación. Finalmente, respecto al seguimiento remarcó la necesidad de realizar informes conjuntos, las dificultades de evaluación sobre los proveedores y la extensión del contenido del acuerdo a todos los países y centros donde las empresas tienen presencia.

Seguidamente, **Fausta Guarriello (Universidad de Chieti-Pescara, Italia)**, como parte del grupo de investigación del proyecto pasó a abordar algunas de las cuestiones más relevantes del estudio. Destacó que el propio funcionamiento de los CEE ha dado lugar a la consecución de AMI, como transito del plano europeo al internacional. La constitución de Comités de Empresa Mundiales es una cuestión de gran relevancia si se considera que no existe un marco jurídico al que se vinculen. En cuanto a la efectividad, remarcó la importancia del contenido, pero sobre todo de su implantación, de los mecanismos que las partes disponen para vigilar el seguimiento de los acuerdos. Entre los resultados, trató la resolución de los conflictos, los cuales conllevan una conexión entre la dimensión local y la sede central de la empresa, exigiendo un fuerte compromiso sindical, entre los sindicatos nacionales y las federaciones internacionales. Respecto a las temáticas, destacó la libertad sindical, un elemento



Fausta Guarriello:
"La libertad sindical es un elemento central de los acuerdos, que repercute en la constitución de redes sindicales"

central de los acuerdos que repercute en la constitución de redes sindicales, pero también para las empresas, ya que disponen de interlocutores en los países donde se asientan. Finalmente, concluyó señalando que, a pesar de ser acuerdos voluntarios, los AMI tiene resultados concretos, los cuales dependen de la implicación de las partes interesadas, así como de la acción de los sindicatos, tanto en el plano nacional como internacional.

La primera sesión temática corrió a cargo de **Aukje van Hoek (Universiteit Van Amsterdam)**, quién abordó los aspectos jurídicos de los acuerdos transnacionales. Comenzó su intervención remarcando la inexistencia de un marco legal propio para los AMI, así como la ubicación de este tipo de acuerdos dentro de las leyes privadas. Planteó el análisis de los acuerdos en base a las categorías tradiciones del ámbito jurídico (contrato vs. estatuto), profundizando en cuáles son las partes firmantes, el interés de cada una de ellas en la firma, así como el contenido de los acuerdos (por ejemplo, si son reglas en los procesos de consulta, principios o derechos individuales). Con respecto al estatus legal en las legislaciones nacionales, destacó el carácter no vinculante de los acuerdos, así como el diferente compromiso de aplicación y efectos (de carácter unilateral por parte del empresario, de obligaciones mutuas para las partes firmantes o de acuerdo colectivo con efectos normativos). Finalmente, señaló la necesidad de que las partes expresen el carácter vinculante del contenido, las referencias legislativas necesarias, el mandato a los nego-



ciadores en el ámbito europeo, la implementación en cada uno de los países para que se genere un efecto normativo, así como los mecanismos de resolución de conflictos para asegurar tanto la autonomía como la efectividad del acuerdo.

La segunda sesión se centró en los aspectos sociolaborales de los acuerdos transnacionales. Así, **Pablo López Calle (Universidad Complutense de Madrid)** presentó los resultados de algunos de los análisis que ha realizado a lo largo de los últimos años. Tras repasar algunos de los elementos del contexto actual, destacó la necesidad de analizar los acuerdos transnacionales bajo la óptica de la sociología del trabajo, a través del establecimiento de tipos ideales. Así, los modelos de organización de la producción y el trabajo ayudan a explicar los marcos de relaciones laborales en cada uno de los países, y en consecuencia, las características e implantación de los acuerdos. Para ello, presentó tres tipos de organización de la producción y relaciones laborales (comprador, productor y redes sindicales). Finalmente, concluyó señalando que es necesaria la acción colectiva que permita reorientar la rentabilidad empresarial, haciendo hincapié en la necesidad de la investigación sobre los modelos productivos, las políticas integrales para la población trabajadora, del cambio del modelo productivo, así como de la necesidad de aprovechar los puntos estratégicos de la cadena de valor.

Seguidamente, se inició la primera mesa redonda, centrada en la perspectiva de las federaciones sindicales internacionales, en la cual participaron **Atle Hoie (IndustriALL)** y



Vicente Sánchez:
"No existe negociación colectiva sin el empoderamiento de los sindicatos, sobre todo en los países donde la presencia del sindicalismo es baja"

Vicente Sánchez (en calidad de Presidente de Grupo de AMI de la ICM). Así, en primer lugar, **Atle Hoie** señaló los objetivos de la federación sindical internacional con respecto a los AMI: construir poder para hacer frente a las multinacionales; organizar la acción colectiva tanto en las empresas multinacionales como en las cadenas de suministro; exigir el reconocimiento de los CEM y las redes sindicales; involucrarse en un diálogo activo para construir unas relaciones laborales fuertes; y finalmente, firmar acuerdos globales fuertes y eficaces. En segundo lugar, abordó las

experiencias concretas de AMI y redes sindicales, de las que destacó la capacidad que tienen para fomentar la solidaridad internacional. Entre las razones para firmar los AMI, señaló las siguientes: la insuficiencia de los códigos de conducta y similares; garantizar la vinculación a los principios de la OIT; especialmente en los países con legislaciones más débiles; proporcionar mecanismos de resolución de conflictos y quejas; expandir la organización en la empresa y sus proveedores; potenciar el diálogo social; y mejorar las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras. Finalmente, entre los retos, destacó las dificultades en la cobertura de la cadena de valor; en la "neutralidad" de la empresa con respecto a los distintos sindicatos (como en USA, donde las empresas no han respetado los derechos sindicación); en el acceso a los centros/plantas de trabajo; así como con respecto a la resolución de conflictos, materia todavía incipiente.

Por su parte, **Vicente Sánchez**, en calidad de Presidente

del Grupo de Acuerdos Marco Internacionales de la ICM, señaló los objetivos que tiene la federación internacional de la construcción con respecto a los acuerdos, en cuatro grandes ámbitos: las relaciones laborales, el sindicalismo, el ámbito político y el ideológico-pedagógico. Así, desde el punto de vista de las relaciones laborales, destacó que con los AMI se busca un mínimo común denominador, articulado en base a los principios de la OIT, que sea extensible a todas las empresas de la cadena de valor. En segundo lugar, remarcó la importancia de que no existe negociación colectiva si no hay un empoderamiento de los sindicatos, sobre todo en los países donde el sindicalismo tiene menor presencia. En tercer lugar, expresó la necesidad de que los AMI incorporen un componente ideológico, de valores y principios basados en la solidaridad internacional, que sirvan de instrumento frente a las tendencias nacionalistas de los últimos tiempos. Igualmente resaltó el carácter pedagógico de los acuerdos, sobre el conocimiento de las relaciones laborales y los resultados entre los distintos países. En el ámbito sindical, expuso las experiencias de seguimiento de los acuerdos en entre la empresa matriz y el ámbito local, destacando el resultado obtenido con respecto a las relaciones entre los sindicatos, así como al incremento de afiliados a la ICM. Tras un repaso de los acuerdos existentes, destacó los casos de Faber Castell y Sacyr. Por último, señaló que uno de los principales retos de la ICM se centra en la interacción con los sindicatos de USA, donde es necesario establecer unos mínimos principios democráticos y laborales, así como reforzar el propio sindicalismo.

La siguiente mesa redonda se centró en el caso de ThyssenKrupp. En primer lugar intervino **Juan Carlos García (Comité de Empresa Europeo ThyssenKrupp)**, quien presentó las actividades de la empresa y el CEE (formado por 144 miembros), que ha sido muy activo en la defensa de los derechos de los y las trabajadoras en diferentes situaciones (tanto de cierre como de apertura de centros de trabajo). Respecto al AMI, señaló las dificultades en el proceso de negociación y la constitución del comité global (pues inicialmente sólo estaban incluidos los representantes alemanes). Respecto al contenido del acuerdo, remarcó su vinculación a los principios de la OIT, mientras que en relación a su seguimiento expuso los mecanismos de los que se dispone para la resolución de conflictos o quejas (plataforma on-line, e-mail anónimo, principalmente). Desde la puesta en marcha del acuerdo, señaló que se han registrado 10 quejas en Europa sobre el cumplimiento del acuerdo, que están siendo investigadas. Por su parte, **José Luis Las Heras (RRHH**

Elevadores ThyssenKrupp) destacó que, aunque el acuerdo es muy reciente, es valorado positivamente, siendo "un buen comienzo". Además de señalar el contenido del acuerdo exigible, remarcó la importancia del reconocimiento de un órgano de resolución de las disputas. Bajo su punto de vista, los siguientes pasos que deben darse en el marco del acuerdo deberían ir dirigidos a: potenciar la comunicación interna, estimular la relación entre la matriz y la dirección local y mejorar los niveles de transparencia, sobre todo en el seguimiento del acuerdo.

Seguidamente **Jesús Cruces (Fundación 1º de Mayo)**, pasó a exponer la experiencia del AMI en la empresa española de la construcción OHL. En primer lugar, destacó la importancia de que este acuerdo sea firmado por la ICM, además de la federación de la construcción de CCOO. Respecto al contenido, explicó que es similar a otros firmados en el sector, en los que se incluyen los principios centrales de la OIT. En el ámbito de la resolución de conflictos, señaló que, a pesar de ser reciente, el acuerdo permitió resolver dos casos importantes, relacionados con la acción sindical en la empresa (Turquía) y un conflicto laboral centrado en cuestiones económicas (Chile). Además, puso también de manifiesto cómo el acuerdo permitió reforzar las relaciones entre los sindicatos nacionales de los distintos países, coordinados con la federación internacional. Por otro lado, remarcó la labor que está haciendo la ICM en el seguimiento de este y otros acuerdos, a través de un mapa de indicadores mundial, para dar a conocer su implantación y resultados. Y finalmente, destacó las carencias que tiene el acuerdo, vinculadas a la información y seguimiento del acuerdo en la cadena de valor.

Finalmente, **Jesús Cruces** clausuró las jornadas. Tras repasar los objetivos del seminario y resumir los debates mantenidos, finalizó señalando que los AMI son papel mojado si no hay participación y acción sindical detrás. Los AMI son resultado de procesos, que toman cuerpo en las relaciones laborales de cada país. La acción sindical nacional e internacional debe dar contenido y sentido a los acuerdos, para que se resuelvan conflictos y para que permitan reforzar a los sindicatos en cada país, dando así cuerpo a la acción sindical internacional. ♦



Juan Carlos García:
"El CEE ha sido muy activo en la defensa de los derechos de los trabajadores. Ha sido decisivo en el acuerdo y en la constitución del Comité Mundial"